

RESOLUCIÓN N° 39 - SCD - 2019.-
San Luis, 4 de abril de 2019.-

VISTO:

El EXD N° 0000-12200808/18, por el cual el Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de Villa Mercedes solicita evaluación de la propuesta de formación continua denominada: **IV Foro Regional de Educación Ambiental “Desde las aulas caminamos hacia los objetivos 2030”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1462415/18 obra nota de elevación suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de Villa Mercedes, Esp. Alejandra Agüero, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1462415/19 obra Anexo II con la presentación de la instancia formativa denominada: **IV Foro Regional de Educación Ambiental “Desde las aulas caminamos hacia los objetivos 2030”**;

Que la provincia de San Luis ha optado por la Educación Ambiental (EA) como eje transversal, para que sea trabajada en las aulas de todos los niveles educativos de la jurisdicción y, por ello, desde el Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes, particularmente desde el equipo de Docentes del CePeA (área de EA del PROFACE de la institución), se renueva la propuesta, por cuarto año consecutivo, del Foro de Educación Ambiental, en la búsqueda de brindar innovación y nuevas herramientas didácticas-pedagógicas a los docentes de los diferentes niveles educativos, para que la implementación de la EA sea considerada viable para ser enseñada en los diversos niveles;

Que la propuesta formativa tiene los siguientes objetivos generales: ofrecer innovación teórica y práctica a través de la presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de Naciones Unidas, impulsar el trabajo institucional y colaborativo de los docentes que implique reflexión y transformación de prácticas institucionales y de la enseñanza de la EA, promover un espacio de intercambios de experiencia en el aula y diálogo entre docentes para comprender a la EA como eje transversal, proponer nuevas metodologías didáctico-pedagógicas sobre la implementación de la EA en los diferentes niveles educativos;

Que los organizadores explicitan que esta instancia de formación continua tiene como eje central la EA como campo de conocimiento transdisciplinar, intentando superar las demarcaciones propias de cada disciplina y presentando una mirada holística del saber para considerar al ambiente desde una mirada global, y que en tal sentido es necesario interiorizar que las orientaciones para desarrollar una enseñanza y comprensión sobre lo ambiental implican diseñar escenarios de pensamiento que hagan énfasis en: enfoques integrales / multidisciplinares, problematización y desnaturalización de la realidad, perspectivas históricas, dialógicas y contextuales, prácticas compartidas y comunidades de aprendizaje, perspectivas éticas, actitudinales y políticas;

Que esta instancia formativa se desarrollará en sede del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de Villa

CDE. RESOLUCIÓN N° 39 - SCD – 2019.-

Mercedes, durante los días 23 y 24 de abril de 2019, con modalidad de participación presencial y una carga horaria de 30 (treinta) horas cátedra presenciales generales;

Que los destinatarios del foro son Docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial;

Que el desarrollo del evento estará a cargo de los siguientes especialistas: Dra. Isabel Benítez; Mag. Fernando Gallego; Mag. Rosana Beatriz Ugarteche; Mag. Carlos Alberto Lucero; Mag. Cristina Nieto; Lic. Graciela Rinaudo; Lic. Fernando Leopoldo Gallego; Lic. Marisa Puebla; Lic. Martín Pardina; Esp. Analí Muñoz Videla; Esp. Karina Rodríguez; Esp. Elsa Cabrera; Esp. María Adriana Abalos; Esp. José Carmelo Celi Quiroga; Esp. Laila Caram; Esp. Adriana Elizabeth Pacheco; Esp. Cintia Débora Martínez; Esp. María Soledad Paez Nuñez; Ing. Guillermo Sacanzani; Prof. Inés Nora Alfonso; Prof. Laura Silvina Villegas Marino; Prof. Martín Alberto Cardón; Prof. Juan Pesenti; Prof. Juan José Bertolino; Prof. Amanda Nogarol; Prof. María Soledad Olmos; Prof. Carla Ulla; Prof. Alberto Richard Toval; Prof. Verónica Romero; Prof. Marina Ojeda; Prof. Cajal Patricia Gabriela; Ing. Agr. Marina Mercedes Ramírez; Ing. Luis María Huichaqueo; Cdra. Natalia Navarro Becerra; Periodista Silvana Bovio; y que los antecedentes de todos estos profesionales obran en act. DOCEXT 1462429/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que los organizadores han establecido la gratuidad de la propuesta;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1514831/19;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la propuesta de formación continua denominada **IV Foro Regional de Educación Ambiental “Desde las aulas caminamos hacia los objetivos 2030”**, la cual está destinada a Docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial, con modalidad de participación presencial y una carga horaria de 30 (treinta) horas cátedra generales, que se desarrollará en sede del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de Villa Mercedes, los días 23 y 24 de abril de 2019.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-

CDE. RESOLUCIÓN N° 39 - SCD – 2019.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Foro serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Supervisores de las seis Regiones Educativas, Instituto de Formación Docente Continua, sede Villa Mercedes y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente